

# RECOMENDACIONES PARA EVITAR INCENDIOS FORESTALES



GOBIERNO  
FEDERAL

SEMARNAT

Con el fin de evitar al máximo la ocurrencia de incendios en zonas forestales, y proteger a los ecosistemas y las poblaciones humanas que en ellos habitan, la Norma Oficial Mexicana 015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 *Que establece las especificaciones técnicas de los métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario*, menciona las siguientes disposiciones:

## Cacería

No se deberá utilizar, bajo ninguna circunstancia, el fuego con fines cinegéticos o para provocar la dispersión y salida de animales silvestres de su hábitat, madrigueras o refugios con el propósito de darles captura o muerte.





GOBIERNO  
FEDERAL

SEMARNAT

# Fogatas

- No encender fogatas en las regiones donde existan letreros visibles de prohibición, tanto en los accesos y poblados más cercanos a las áreas forestales como en sitios de recreación.
- Las fogatas deberán realizarse en áreas desprovistas de vegetación, para evitar la propagación del fuego.
- Previo a la realización de la fogata se deberá remover el material combustible del lugar, en un radio de al menos dos metros.
- El usuario deberá colocar piedras alrededor de la fogata para evitar que el material en combustión ruede y se propague el fuego fuera de la fogata.
- La fogata deberá permanecer en todo momento bajo supervisión del usuario, a fin de prevenir que se desprendan chispas o pavesas y se dé inicio a un incendio forestal.
- El usuario será responsable de asegurar que la fogata se apague completamente para lo cual podrá utilizar agua o tierra. La autoridad correspondiente o el propietario del terreno procurarán proveer de utensilios y materiales para apagar las fogatas adecuadamente.
- En caso de que el fuego se salga de control, y se propague a la vegetación circundante, el responsable de la quema y la autoridad deberán combatir, controlar y extinguir el fuego. De no lograr lo anterior, el responsable de la quema deberá comunicarlo de inmediato a la autoridad competente más cercana para que ésta tome las acciones que corresponda.





GOBIERNO  
FEDERAL

SEMARNAT

## Paseantes

- No arroje cigarrillos o cerillos encendidos en zonas de pastizal, arbustos, matorrales o arbolado.
- Siempre que detecte un incendio forestal dé aviso a las autoridades municipales o locales.
- No intervenga ni actúe por cuenta propia para combatir un incendio forestal. Lo más importante es su seguridad personal.
- Siempre que pueda y esté en posibilidades, colabore con las autoridades y personal técnico responsable en acciones de prevención y control de incendios.

Reporte incendios forestales en las oficinas de la Comisión Nacional Forestal o al teléfono  
01 800 46 23 63 46





GOBIERNO  
FEDERAL

SEMARNAT

## Razones para evitar incendios forestales

- El bosque produce y protege el suelo. Al destruirse la vegetación por efectos del fuego, el suelo queda expuesto a la erosión por el viento y la lluvia. Una capa de un centímetro de suelo fértil tarda 300 años en formarse.
- Los árboles favorecen la infiltración de agua hacia el suelo y aportan nutrientes para organismos y microorganismos del subsuelo. Al no haber vegetación, el agua de lluvia no es retenida, lo que evita su filtración al subsuelo y la formación de los mantos freáticos (agua subterránea).
- Con los incendios forestales se destruye el hábitat de la fauna silvestre, exponiéndola al ataque de otros depredadores.
- En los bosques y selvas se limpia el aire contaminado por vehículos, fábricas e incendios. El producto de la combustión de la vegetación genera humos que contienen carbono y otros elementos nocivos al medio ambiente, lo que incrementa el efecto invernadero en la atmósfera terrestre.
- Al quemarse la vegetación se eliminan las plantas que generan oxígeno, afectando también el clima del lugar.

